

Memoria de la Intervención objeto de la Solicitud de Ayuda

Proyectos de las Líneas de Ayuda 3, 4 y 5

Convocatoria: 2017

Orden de 23 de Noviembre de 2017 (BOJA nº 228 de fecha 28/11/2017).

Este modelo de memoria no es un documento oficial, se ha creado para ser utilizado por las personas o entidades solicitantes de forma opcional. Según el artículo 19 punto 7 de la Orden de 23 de noviembre de 2017: “Las personas o entidades solicitantes deberán presentar con la solicitud de ayuda una memoria sobre el proyecto para el cual se solicita la subvención, que deberá contener lo siguiente: a) Una memoria con una descripción del proyecto y los objetivos del mismo. El lugar exacto de ejecución de la actuación y el impacto ambiental previsto, con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarias. En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas. Los proyectos incluirán la información relativa a los indicadores que se recogen en el formulario de solicitud de ayuda.”

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA AL QUE SOLICITA LA AYUDA: Andévalo Occidental
ZONA RURAL LEADER: Andévalo Occidental

LÍNEA DE AYUDA:

- LÍNEA 3: Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo. (Código OG2PP1)**
- LÍNEA 4: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno. (Código OG2PP2)**
- LÍNEA 5: Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo. (Código OG2PP3)**

1. Datos de la persona/ entidad promotora

ENTIDAD O PERSONA PROMOTORA		
Nombre:		
DNI / CIF:		
Domicilio fiscal:		
Localidad:		Código Postal:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
E-mail:		
REPRESENTANTE		
Nombre:		
DNI:		
Dirección:		
Localidad:		Código Postal:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
E-mail:		

Composición de la entidad

Cumplimentar en el caso de que la entidad pertenezca a 10 personas máximo

	HOMBRES		MUJERES		% Participación (*)	¿Órgano de decisión? (S,N) (**)	Cargo
	H<35años	H≥35 años	M<35años	M≥35 años			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
TOTAL							

(*) Dependiendo del perfil de cada entidad, la Participación se entenderá como el % de pertenencia de la misma a las personas solicitantes recogidas en el cuadro.

(**) Se entenderá Órgano de Decisión a la estructura creada en cada tipo de entidad con la responsabilidad última en la toma de decisiones.

Cumplimentar en el caso de que la entidad pertenezca a más de 10 personas:

	HOMBRES		MUJERES	
	H<35años	H≥35 años	M<35años	M≥35 años
% Titulares				
% Participación				

Identificar el número de personas que forman parte del Consejo Directivo de la entidad, indicando sexo y edad (Consejo de administración, Consejo Rector, Junta Directiva, Equipo de gobierno municipal, etc):

	Nº Total	Hombres		Mujeres	
		Número	%	Número	%
< 15 años					
15 – 24 años					
25 – 40 años					
41 – 65 años					
66 – 74 años					
> 74 años					
Total					

2. Datos del proyecto

Denominación del proyecto, descripción y objetivos del mismo

Fases de la actuación. (En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas)

Lugar exacto de ejecución de la actuación

Plazo de ejecución (Indique la fecha prevista de inicio y de finalización)

Impacto ambiental previsto (Indicar si precisa algún permiso y/o autorización ambiental y en caso de necesitarla cual o cuales).

Impacto Ambiental

- La intervención NO supone Impacto Ambiental
- La intervención supone Impacto Ambiental

Instrumentos y Autorizaciones

- Instrumentos de Prevención Ambiental
- Autorización Ambiental Integrada (AAI)
- Autorización Ambiental Unificada (AAU)
- Calificación Ambiental (CA)

Autorizaciones ambientales necesarias:

- Autorización de emisiones a la atmósfera
- Autorización de vertidos en aguas litorales y continentales
- Autorización de producción de residuos
- Autorización de gestión de residuos

3. Condiciones de elegibilidad del proyecto.

- Los proyectos deberán ser siempre de carácter **NO** productivo. (Se entiende que un proyecto tiene carácter productivo cuando esté destinado a ofrecer bienes o servicios en un determinado mercado o suponga una ventaja competitiva de carácter selectiva para una entidad que ejerza una actividad económica).

¿Tiene su proyecto carácter productivo? Sí No

- Los proyectos deberán contribuir a la lucha contra el cambio climático. Indique si su proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático mediante la integración de uno o más de los siguientes aspectos y explíquelo:

a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía

b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía

c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero

d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos

e) **Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono**

e) **Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores**

g) **Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores**

- **Los proyectos deben contribuir a la consecución de al menos dos de los objetivos estratégicos siguientes (señale todos aquellos a los que su proyecto contribuya):**

OE2.1 (Solo aplicable a la Línea 4). Promover la creación de nuevos puestos de trabajo y/o mantenimiento del empleo existente y/o promover intervenciones que mejoren el acceso al empleo, la calidad del mismo así como el acceso a información del mercado de trabajo

OE2.2 Promover actividades, actuaciones o infraestructuras que tengan carácter

innovador en consonancia con la definición de innovación en la EDL de El Andévalo.

- OE 2.3 Promover la información, difusión, sensibilización y/o formación sobre la implantación de medidas y/o acciones que incidan en el cambio climático.**
- OE 2. 4 Promover la conservación del medio natural y etnográfico a través de actividades de información, difusión y sensibilización**
- OE2.5 Promover la igualdad de género mediante acciones de sensibilización de la población, el empoderamiento de las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad**
- OE2.6 (Solo se aplica a las Líneas 4 y 5). Promover y garantizar la disponibilidad y accesibilidad de servicios e infraestructuras públicas, así como la ampliación, mejora y modernización de las mismas, que incidan en la calidad de vida de la población y su desarrollo**
- OE2. 7 (Solo se aplica a las Líneas 3 y 4). Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad...**
- OE 2. 8 (Solo se aplica a la Línea 3). Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos**

4. Criterios de Valoración de los proyectos: Información y datos necesarios para aplicarlos

Este apartado se corresponde con el punto 7 de la Solicitud de ayuda – Anexo II) de manera que debe utilizarse para transcribir la misma información dada en la solicitud y ampliarla en caso necesario.

¿Crea empleo?

En caso afirmativo, explique detalladamente la información sobre la Creación de Empleo que se refleja en el cuadro siguiente:

DATOS SOBRE LA CREACIÓN DE EMPLEO								
			HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
			H<35 años	H>35 años	M<35 años	M>35 años	Total<35 años	Total>35 años
INDEFINIDO	J. PARCIAL						0	0
	J.COMPLETA						0	0
TEMPORAL	J.PARCIAL						0	0
	J.COMPLETA						0	0
TOTALES CREACIÓN DE EMPLEO			0	0	0	0	0	0

- **Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático. Explique detalladamente si el proyecto tiene por objetivo final la lucha contra el cambio**

climático o contribuye indirectamente a la misma mediante la persecución de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía

Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía

Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero

Reutilización, reciclado o reducción de residuos

Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono

Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores

Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

- **Corrección de desequilibrios territoriales (este criterio viene determinado por el lugar de ejecución del proyecto y será aplicado por el GDR).**

Municipio(s) de ejecución:

- **Tipo de persona beneficiaria. Señale lo que proceda.**

- Entidad pública de carácter supramunicipal**
- Entidad pública de carácter local**
- Entidad privada sin ánimo de lucro**
- Otras entidades**

- **Carácter del proyecto. Señale lo que proceda.**

Proyectos de ámbito supramunicipal

Proyectos de ámbito municipal

- **Contribución del proyecto a la Igualdad de Oportunidades. Explique detalladamente si el proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en base a alguno de los siguientes subcriterios:**

Sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que consistirán en: Infraestructuras, servicios y equipamientos para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; cursos, talleres, campañas, jornadas, etc. para la formación e información sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; formación para reducir las desigualdades; asistencia técnica en materia de género; implantación de planes de igualdad.

Formación para la igualdad en el empleo, que consistirán en formación destinada a mujeres para facilitar su incorporación al mercado laboral; formación para hombres y mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que cada una de dichas poblaciones estén sub-representadas; formación para la capacitación de las mujeres para la participación en la toma de decisiones y la asunción de puestos de responsabilidad.; formación que contemple criterios con enfoque de género.

Autoempleo y empleo de calidad para mujeres, que consistirán en servicios de asesoramiento laboral y empresarial a mujeres; autoempleo de mujeres; fomento del autoempleo y actuaciones de apoyo a empresas de mujeres; empleo de calidad para mujeres, entendido este como creación, consolidación o mejora de puesto directivo para mujeres, consolidación de empleo de mujeres con contratos que pasen de temporal a indefinidos, mejora de empleo de mujeres con contratos que pasen de tiempo parcial a jornada completa, creación de empleo de mujeres con contratos que supongan el aumento del número de mujeres en la plantilla de la entidad.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que consistirán en servicios de información y difusión sobre las prestaciones que se ofrecen en el territorio para la conciliación; creación de nuevos servicios para la conciliación; ampliación o mejora de los servicios existentes para la conciliación; actuaciones destinadas a introducción de jornadas laborales flexibles.

Fomento de la participación social de las mujeres, que consistirán en fomento del asociacionismo; apoyo a las asociaciones que recojan entre sus fines la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; fomentar la participación social de



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



las mujeres en aquellos sectores de la sociedad en los que su presencia sea menor; dinamización social de las mujeres rurales.

Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales, que consistirán en realización de estudios para conocer la situación y posición de las mujeres de la comarca, así como sus necesidades y demandas, en diferentes sectores; actuaciones que tengan como fin mostrar la aportación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida local y comarcal: social, político, económico y cultural.

- Ocio y tiempo libre con enfoque de género, que consistirán en realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad y el arte entre las mujeres; puesta en marcha de actividades socioculturales que fomenten / faciliten la participación de las mujeres; diseño de actividades deportivas con enfoque de género.

Justificación del subcriterio o subcriterios aplicados en materia de igualdad:

- **Proyectos y/o iniciativas con impacto positivo en la juventud rural.**

¿Tiene su proyecto y/o iniciativa como destinatarios finales a la juventud rural?
No

¿Tiene su proyecto y/o iniciativa impacto positivo y directo en la juventud rural?
No

Explique detalladamente cómo y por qué.

5. Previsión presupuestaria de los gastos

Indicadores económicos y financieros del proyecto o actuación.



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



CONCEPTO	CUANTÍA (€)
GASTO PÚBLICO TOTAL (Subvención solicitada)	
IMPORTE TOTAL ELEGIBLE (gasto público + resto del gasto privado elegible que es costeado por la persona promotora. Incluye el IVA si es legible)	
IMPORTE TOTAL (gasto público elegible + resto del gasto privado elegible + gasto privado no elegible)	
INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE (gasto público + resto de inversión privada elegible que es costeada por la persona promotora. Incluye el IVA si es legible)	
INVERSIÓN TOTAL (gasto público elegible + resto inversión privada elegible + inversión privada no elegible)	
TOTAL	

El IVA referente a este proyecto:

- Es susceptible de recuperación o compensación.
- No es susceptible de recuperación o compensación.

Presupuesto detallado.

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	Partida susceptible de compensación

TOTAL		
--------------	--	--

Para que pueda admitirse la compensación entre partidas en la justificación de la ayuda, siempre que exista causa justificada y no se altere el objeto y finalidad de la ayuda, deberá determinarla la persona solicitante de la ayuda. El porcentaje máximo de compensación entre partidas será del 15% de la intervención. (Explicar, si lo estima oportuno, la compensación entre partidas).

Documentación justificativa de los costes. Junto al presupuesto, la persona/ entidad promotora debe justificar los costes de los distintos conceptos.

En caso de ser Entidades Sin Ánimo de Lucro, tiene dos opciones:

La primera opción, presentar junto a esta memoria y por cada concepto, tres ofertas (como mínimo) de diferentes proveedores que no estén vinculados entre sí, además, las ofertas deben ser coincidentes en conceptos para poder ser comparadas entre sí. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía.

La segunda opción, sería explicar detalladamente en este mismo documento cómo se ha llegado a la obtención del presupuesto.

CONCEPTOS	Oferta 1 (Proveedor / €)	Oferta 2 (Proveedor / €)	Oferta 3 (Proveedor / €)	Elección Oferta (Proveedor / €)

En caso de Entidades Públicas, tiene dos opciones:

La primera opción, **explicar detalladamente** en este mismo documento cómo se ha llegado a la obtención del presupuesto. (Si se trata de una **obra**, indicar qué precios de referencia, como tarifas oficiales u otras bases de datos de precios, constan en la memoria valorada y se han utilizado para la obtención del presupuesto). Si se trata de **contratos menores** (no obras), **explicar** que se han solicitado tres ofertas e indicar la que determina el coste del proyecto.

La segunda opción, presentar junto a esta memoria la documentación acreditativa de los costes (memoria valorada con precios de referencia, como tarifas oficiales u otras bases de datos de precios, **en caso de obra**; y, en caso de que sea **contrato menor** (no obra) tres facturas (como mínimo) de diferentes proveedores que no estén vinculados entre sí, además, las ofertas deben ser coincidentes en conceptos para poder ser comparadas entre sí. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía.

Prefinanciación del proyecto hasta la recepción de la ayuda.

	IMPORTE
FONDOS PROPIOS	
FINANCIACIÓN AJENA (Créditos / Préstamos/ Otros)	
OTRAS SUBVENCIONES / AYUDAS (Solicitadas y/o concedidas)	
OTROS INGRESOS	
TOTAL	

Explicación de cada una de las líneas de financiación:

En el caso de haber solicitado o tener concedidas otras ayudas, detallarlas a continuación:

6. Otra información que pueda ser de interés

7. Firma de la persona solicitante

La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su expresa responsabilidad, que dispone de la documentación que así lo acredita y que son ciertos cuantos datos figuran en la presente memoria.

En , a de de 201

Fdo.:

(Solicitante o Representante Legal)